



EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSITAT D'ANDORRA

Informe de visita

BÀTXELOR EN INFORMÀTICA

20 de abril de 2017

BÀTXELOR EN INFORMÀTICA UNIVERSITAT D'ANDORRA (ESCOLA D'INFORMÀTICA I DE GESTIÓ)

En virtud de los compromisos adquiridos con la suscripción del Convenio de colaboración entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y la Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra para la evaluación de enseñanzas de la Universitat d'Andorra aprobado por el Consejo Rector de ACPUA el 22 de febrero de 2017 y firmado el 15 de marzo de 2017, ACPUA ha elaborado el presente Informe de evaluación del título de Bàtxelor en Informàtica de la Universitat d'Andorra.

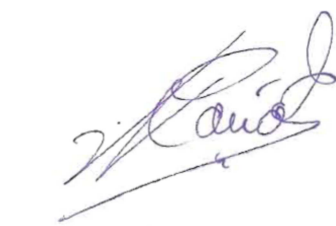
En la elaboración de este informe se han tenido en cuenta los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESGs) aprobados por la Conferencia de Ministros celebrada en Ereván el 14 y 15 de mayo de 2015.

El presente informe ha sido elaborado por el siguiente panel de expertos:

Composición	Nombre	Universidad	Área de conocimiento
Presidente	Prof. Dr. José Antonio Macías Iglesias	Universidad Autónoma de Madrid	Ingeniería informática
Vocal académico	Profª. Dra. Elvira Mayordomo Cámara	Universidad de Zaragoza	Lenguajes y sistemas informáticos
Vocal estudiante	Iñigo Aguas Ardaiz	Universidad Pública de Navarra	Ingeniería Informática
Secretario	Isabel Ortega	ACPUA	

La composición de este panel se ajusta a lo establecido en el mencionado convenio de colaboración entre ACPUA y AQUA y todos sus integrantes han firmado el código ético de ACPUA.

El Presidente del Panel de Visita



Prof. Dr. José Antonio Macías Iglesias
Universidad Autónoma de Madrid

CONCLUSIONES

Valoración cuantitativa de los estándares

CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.1: Política de aseguramiento de la calidad
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.2: Diseño y aprobación de programas
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.3: Aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.4: Admisión, progreso, reconocimiento y certificación de los estudiantes
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.5: Personal docente
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.6: Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.7: Gestión de la información
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.8: Información pública
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.9: Seguimiento continuo y revisión periódica de programas
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.10: Aseguramiento externo de la calidad cíclico

Resumen de puntos fuertes

Se proporciona a continuación un listado de puntos fuertes señalados en el informe para cada uno de los estándares:

- La creación en 2007 del Consejo de Calidad, que tiene como referencia los estándares y directrices de calidad del EEES (ESG), y que tiene como objetivos principales promover la cultura de calidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria, promover procedimientos, guías y estándares de calidad en todas las actividades y redactar informes de autoevaluación interna de los diferentes ámbitos universitarios, a fin de garantizar la mejora continua de la enseñanza superior.
- La existencia de pautas para la elaboración de los planes de estudio, así como la existencia de un mecanismo para garantizar que estos planes de estudios garanticen las competencias que establecen los títulos que define el Gobierno de Andorra. Destaca también el desarrollo de las competencias del MATES como proceso y la publicación de las guías de las asignaturas.
- El desarrollo de las competencias del MATES como proceso y la publicación de las guías de las asignaturas.
- La información contenida en las guías docentes.
- Las jornadas de puertas abiertas para que las empresas del país puedan dar a conocer su actividad a los estudiantes, ofreciendo tanto estancias formativas como empleo.
- La guía del estudiante, donde se especifica, de manera resumida los aspectos académico-administrativos más importantes.

- La experiencia del profesorado fijo que imparte docencia en el título al haber impartido docencia en la antigua Diplomatura en Informática. Destaca también las encuestas de profesor y de asignaturas, uniformemente positivas (8 sobre 10).
- El seguimiento realizado sobre los indicadores más básicos del título, como son la tasa de éxito, rendimiento, graduación, abandono y satisfacción general.
- Las reuniones llevadas a cabo por docentes y estudiantes para la mejora evolutiva de las asignaturas.
- La accesibilidad y estructura de la página web.
- La información sobre las asignaturas publicada en la web.
- Las evaluaciones internas, para lo cual se constituye un Consejo de Evaluación Interna de la titulación, que cuenta con la participación de los miembros permanentes del Consejo de la Calidad y del profesor más implicado con la titulación evaluada, así como de un estudiante de la titulación. Además, se tienen en cuenta las opiniones de una muestra del profesorado y de una muestra de los estudiantes de la titulación, a partir de diferentes reuniones realizadas durante el proceso de evaluación.
- El contenido de los informes de evaluación interna de las titulaciones que elabora el Consejo de la calidad y que incluyen las fortalezas y debilidades del título, así como también las posibles propuestas de mejora.
- La excelente comunicación entre todos los agentes del sistema universitario andorrano (Ministerio de Educación, AQUA y Universidad de Andorra).

Resumen de áreas de mejora

Se proporciona a continuación un listado de áreas de mejora recogidas en el informe para cada uno de los estándares:

- Continuar trabajando para implantar un SGIC adecuado y público, dotado de los procedimientos y mecanismos de seguimiento adecuados para la gestión de la calidad de las titulaciones.
- Incorporar a la organización el personal necesario para gestionar el SGIC.
- Desarrollar y publicar la documentación relativa a los procesos de diseño, aprobación y modificación de planes de estudio, mejorando a su vez la información pública sobre el plan de estudios de la titulación.
- Revisar las competencias específicas y su relación con las asignaturas.
- Revisar las características e implicaciones de la oferta en las modalidades no presenciales (semipresencial y virtual). Es importante entender que dichas modalidades, tal y cómo están planteadas actualmente, no servirían para ofertar la titulación a estudiantes no afincados en Andorra.
- Mejorar la información pública relativa a las diferentes modalidades.
- Establecer un procedimiento de quejas y reclamaciones que esté convenientemente publicado.
- Reforzar el sistema de aprendizaje centrado en el estudiante y las evidencias relativas a las metodologías utilizadas en el aula.
- Revisar y reciclar los contenidos impartidos en las diferentes asignaturas.
- Ampliar y publicar con más detalle toda la información relativa al ciclo de vida del estudiante, así como las normativas y procedimientos correspondientes más importantes, con un acceso claro y autocontenido.
- Recopilar y publicar información relacionada con el profesorado (CV, líneas de

trabajo/investigación, etc.).

- Mejorar la formación y actualización del profesorado, apostando por la contratación de doctores que incentiven la investigación y la transferencia de conocimiento.
- Disminuir la ratio correspondiente al número de asignaturas impartidas por cada profesor, ya que esto puede producir efectos colaterales no deseados, observados durante la visita.
- Seguir trabajando para mejorar la capacidad investigadora del profesorado.
- Ampliar en la web la información relativa a servicios, personal de apoyo y programas de movilidad.
- Actualizar los laboratorios de informática y adquirir equipos y material para las prácticas de electrónica (analógica y digital), estructura de ordenadores, redes, etc.
- Mejorar las tasas de graduación y abandono (que son especialmente desfavorables), así como la de rendimiento en la medida de lo posible.
- Analizar la información de satisfacción desagregada por asignatura y profesor.
- Incorporar al SGIC los procedimientos que permitan el seguimiento sistemático de los títulos (a partir de los distintos agentes involucrados).
- Incorporar información sobre empleabilidad, así como la opinión de egresados y empleadores.
- Elaborar informes de seguimiento más completos y detallados sobre el título.
- Mejorar la información pública disponible incorporando la información que se ha ido señalando en apartados anteriores.
- Mejorar el proceso de seguimiento de los títulos a través de un SGIC adecuado, que permita incorporar los procedimientos sistemáticos para la evaluación interna y el seguimiento del título, detallando y/o estableciendo un sistema de elaboración de los principales indicadores.
- Publicar información sobre el seguimiento de los títulos (tasas, informes de seguimiento, planes de mejora, etc.).
- Definir un marco institucional para el aseguramiento de la calidad externo en línea con los ESG.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EUROPEOS

ESG 1.1 Política de aseguramiento de calidad

Las instituciones deben tener una política pública de aseguramiento de la calidad que forme parte de su gestión estratégica. Los grupos de interés internos deben desarrollar e implantar esta política mediante estructuras y procesos adecuados, implicando a los grupos de interés externos.

A través del autoinforme y la visita realizada a la Universidad, se comprueba que la Universidad de Andorra no dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SGIC). Es cierto que en 2007 se creó el Consejo de Calidad de la Universidad de Andorra, que tiene como referencia los estándares y directrices de calidad del EEES (ESG), y que tiene como objetivos principales promover la cultura de calidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria, promover procedimientos, guías y estándares de calidad en todas las actividades y redactar informes de autoevaluación interna de los diferentes ámbitos universitarios, a fin de garantizar la mejora continua de la enseñanza superior. Este Consejo está formado por seis miembros permanentes, entre los que se encuentran personal y estudiantes de la propia Universidad. Adquiere más miembros relacionados directamente con la titulación a evaluar en el momento de llevar a cabo este proceso.

Puntos fuertes:

- La creación en 2007 del Consejo de Calidad, que tiene como referencia los estándares y directrices de calidad del EEES (ESG), y que tiene como objetivos principales promover la cultura de calidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria, promover procedimientos, guías y estándares de calidad en todas las actividades y redactar informes de autoevaluación interna de los diferentes ámbitos universitarios, a fin de garantizar la mejora continua de la enseñanza superior.

Recomendaciones:

- Continuar trabajando para implantar un SGIC adecuado y público, dotado de los procedimientos y mecanismos de seguimiento adecuados para la gestión de la calidad de las titulaciones.
- Incorporar a la organización el personal necesario para gestionar el SGIC.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

• ESG 1.1: Política de aseguramiento de la calidad

ESG 1.2 Diseño y aprobación de programas

Las instituciones deben tener procesos para el diseño y la aprobación de sus programas de estudio. Los programas se deben diseñar de manera que cumplan los objetivos establecidos para los mismos, incluyendo los resultados esperados del aprendizaje. La cualificación de un programa debe quedar claramente especificada y ha de ser pública y debe hacer referencia al nivel exacto del marco nacional de cualificaciones de educación superior y, por consiguiente, al Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.

En base a lo observado en el autoinforme, y en la información recogida durante la vista, el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su gestión, modificación y acreditación, corresponde al Gobierno de Andorra. En el Decreto de establecimiento del Marco Andorrano de Titulaciones de Educación Superior (MATES), se definen las competencias genéricas de las titulaciones.

Se observa que la titulación evaluada, el Bàtxelor en Informàtica, procede de una Diplomatura anterior. De las entrevistas realizadas, se desprende que la Universidad de Andorra participa en el proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior desde su inicio, impulsando los correspondientes cambios en la metodología docente.

Se constata además que la Universidad de Andorra cuenta con pautas para el diseño de planes de estudios y el aseguramiento de que estos cumplen las competencias, si bien no se han encontrado evidencias claras y documentadas sobre ello.

El panel identifica además diversos aspectos sobre las asignaturas y competencias del título que deberían ser revisados:

- Por el hecho de provenir quizás de una Diplomatura en Informàtica, se observan algunas carencias formativas necesarias en un título en informática, como son conocimientos obligatorios relacionados con Inteligencia Artificial, Sistemas Distribuidos, Administración de Sistemas Informáticos, Informática Teórica (Teoría de Autómatas y Compiladores), etc.
- Se echa en falta, especialmente por parte de empleadores y egresados, conocimientos transversales como el trabajo en equipo, y algunos específicos relacionados con el desenvolvimiento en inglés, o conocimientos más técnicos sobre gestión de proyectos informáticos, desarrollo centrado en el usuario, desarrollo de proyectos en empresa (a través de PFdC), etc.
- La asignación de la competencia “BINFO 01: Planificació i gestió d’aplicacions informàtiques” únicamente a la asignatura “Gestión de empresas”. Esto indica que o bien el título de la asignatura no es el adecuado o no cubre la competencia citada.
- La competencia “BINFO 04: Elaboració de jocs de tests i avaluació de la qualitat de la solució” corresponde muy tangencialmente a las asignaturas recogidas en la documentación, en general relacionadas con competencias de diseño, algoritmia y programación.
- La asignatura Ingeniería del Software II no tiene guía docente.
- Por otro lado, algunas asignaturas no tienen ni competencias transversales (Matemática Discreta, Fundamentos de Programación, etc.) ni específicas (Inglés I, Inglés II), o algunas sólo tienen una (Proyecto Fin de Carrera I y Proyecto Fin de Carrera II). En general, la ratio de asignación asignatura-competencias específicas es muy baja (apenas 1 ó 2). En concreto, respecto al Proyecto Fin de Carrera, y dadas

las características específicas del mismo, debería tener asignadas bastantes más competencias de las que se recogen en la guía (o incluso todas).

Puntos fuertes:

- La existencia de pautas para la elaboración de los planes de estudio, así como la existencia de un mecanismo para garantizar que estos planes de estudios garanticen las competencias que establecen los títulos que define el Gobierno de Andorra. Destaca también el desarrollo de las competencias del MATES como proceso y la publicación de las guías de las asignaturas.
- El desarrollo de las competencias del MATES como proceso y la publicación de las guías de las asignaturas.

Recomendaciones:

- Desarrollar y publicar la documentación relativa a los procesos de diseño, aprobación y modificación de planes de estudio, mejorando a su vez la información pública sobre el plan de estudios de la titulación.
- Revisar las competencias específicas y su relación con las asignaturas.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

• ESG 1.2: Diseño y aprobación de programas

ESG 1.3 Aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante

Las instituciones deben asegurarse de que los programas se imparten de manera que animen a los estudiantes a participar activamente en la creación del proceso de aprendizaje y que la evaluación de los estudiantes refleja este enfoque centrado en el estudiante

A raíz de la visita, se evidencian ciertas carencias que deben ser analizadas convenientemente por los responsables del título y la Comisión de Calidad, de forma que las actividades de formación puedan dar respuesta a las competencias establecidas en el marco del plan de estudios, que deben estar en consonancia con las competencias definidas por el Gobierno de Andorra para el título en cuestión y estar basadas en el MATES.

Por un lado, y a raíz de las entrevistas con los distintos colectivos, se hace evidente la necesidad de actualizar los contenidos de las asignaturas para adaptarlos a la demanda del mercado y a las nuevas tecnologías existentes. Es conveniente también poner en práctica diferentes actividades de aprendizaje activo más modernas. Por otro lado, es necesario revisar y diferenciar sustancialmente las distintas modalidades de matrícula existentes, ya que no está muy clara la diferencia entre la enseñanza presencial, semipresencial y virtual a nivel de métodos de evaluación que cubran los objetivos de aprendizaje y competencias marcados. Nota: la terminología “enseñanza virtual” es muy poco usual, aconsejamos en su lugar utilizar el término “enseñanza a distancia”.

Durante la visita, los estudiantes expresaron que no perciben la diferencia entre enseñanza presencial y no presencial. En ambos casos, los estudiantes relatan que la diferencia estriba en que este puede decidir no asistir a clase. Los profesores suben el material utilizado en clase en *moodle* como medio para asegurar el aprendizaje de estos estudiantes. Respecto a la evaluación, la mayoría de las asignaturas establecen un sistema de evaluación donde el examen final tiene un peso del 70% y donde los trabajos o pruebas intermedias tienen un 30%. Los estudiantes pueden optar por asistir a los exámenes intermedios planteados por los profesores como evaluación continua o asistir a un examen final. Todo esto refleja la idea de un itinerario presencial sin asistencia a clase, más que una alternativa semi-presencial o virtual. Por ejemplo, no existe ninguna forma de evitar la evaluación continua consiguiendo que la calificación sea obtenida de otra manera, lo que obliga, como ya se ha explicado, a residir cerca de la universidad.

En la visita se recibieron quejas de varios estudiantes no presenciales que consideraban que el material subido por los profesores a *moodle* no era suficiente para su modalidad de estudio, o bien relataban problemas relativos a algunas asignaturas particulares.

En la entrevista con los profesores, estos reconocieron también el sobreesfuerzo que supone mantener las opciones no presenciales, que se suma a la alta carga docente que ya tienen.

Los estudiantes presenciales mostraron en general una alta satisfacción por la cercanía del profesorado, siendo esta la principal razón por la que volverían a elegir la Universidad de Andorra para estudiar esta misma titulación.

Por otro lado, durante la visita los estudiantes se quejaron de que los apuntes de algunas asignaturas están desactualizados. Los profesores alegan que los apuntes son “básicos”, y que la actualización de contenidos se realiza a través de casos prácticos o ejercicios que se presentan en clase como material adicional. En algunos casos, los estudiantes no presenciales se quejaron de no recibir dicho material adicional o parte de los recursos disponibles para los estudiantes presenciales.

Puntos fuertes:

- La información contenida en las guías docentes.

Recomendaciones:

- Revisar las características e implicaciones de la oferta en las modalidades no presenciales (semipresencial y virtual). Es importante entender que dichas modalidades, tal y cómo están planteadas actualmente, no servirían para ofertar la titulación a estudiantes no afincados en Andorra.
- Mejorar la información pública relativa a las diferentes modalidades.
- Establecer un procedimiento de quejas y reclamaciones que esté convenientemente publicado.
- Reforzar el sistema de aprendizaje centrado en el estudiante y las evidencias relativas a las metodologías utilizadas en el aula.
- Revisar y reciclar los contenidos impartidos en las diferentes asignaturas.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

- ESG 1.3: Aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante

ESG 1.4 Admisión, progreso, reconocimiento y certificación de los estudiantes

Las instituciones deben aplicar de manera consistente normas preestablecidas y públicas que abarquen todas las fases del “ciclo de vida” de los estudiantes, por ejemplo, admisión, progreso, reconocimiento y certificación de los estudiantes.

En el autoinforme se hace referencia a la normativa nacional que permite llevar a cabo la admisión de estudiantes (Ley de Universidades). Posteriormente, se habla sobre el proceso de seguimiento, a través de una intranet de gestión interna, donde el estudiante lleva a cabo el proceso de matriculación gestionado por el Consejo de Calidad. Se incluye información sobre admisión, aunque falta información sobre el acceso de diferentes perfiles de estudiantes como en el caso del acceso profesional (mayoritario en el curso 14-15), no se incluye tampoco (ni se encuentra disponible en la web) la normativa de reconocimiento de cualificaciones, de periodos de estudio previos y de aprendizaje no informal e informal, la normativa de permanencia, de finalización, de movilidad, de informes de progreso de los estudiantes, y un ejemplo del título que reciben los estudiantes al graduarse.

En la guía del estudiante se incluye información poco detallada sobre algunos de estos aspectos mencionados anteriormente, si bien no es suficiente para tener una visión global, y toda la reglamentación al respecto debería quedar mejor reflejada e informada en la página web.

Respecto al número de estudiantes matriculados, se aporta la evolución de este indicador, que es en general bastante bajo. El total de estudiantes matriculados en el título es más o menos estable, contando con 41 durante el curso 2015-2016.

Puntos fuertes:

- Las jornadas de puertas abiertas para que las empresas del país puedan dar a conocer su actividad a los estudiantes, ofreciendo tanto estancias formativas como empleo.
- La guía del estudiante, donde se especifica, de manera resumida los aspectos académico-administrativos más importantes.

Recomendaciones:

- Ampliar y publicar con más detalle toda la información relativa al ciclo de vida del estudiante, así como las normativas y procedimientos correspondientes más importantes, con un acceso claro y autocontenido.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

- ESG 1.4: Admisión, progreso, reconocimiento y certificación de los estudiantes

ESG 1.5 Personal docente

Las instituciones deben asegurar la competencia de sus profesores. Asimismo, deben utilizar procesos justos y transparentes para la contratación y el desarrollo de su personal.

En el autoinforme se describe que durante el curso 2015-2016 la titulación contaba con 17 profesores, de los cuales el 58.8% son profesores fijos, y el 41.2% colaboradores. La ratio estudiantes/profesor es en general baja: 2.4.

Durante la visita, se aclaran las tipologías de profesorado en base al marco legal correspondiente. En caso de que el profesorado no cumpla con los criterios establecidos en el marco legal, AQUA realiza una acreditación del CV que se basa en la revisión de los méritos profesionales.

Cabe destacar que la totalidad del profesorado fijo que imparte docencia en el título cuenta ya con experiencia, al haber impartido docencia en la antigua Diplomatura en Informática.

En la visita se constató cómo la Universidad de Andorra está incentivando a los profesores para conseguir su doctorado y realizar investigación. También se comenta que la propia Universidad ofrece formación al profesorado, aunque no se han proporcionado los datos relativos a los profesores concretos de esta titulación que han accedido a dicha formación.

A través de las entrevistas, se constata también que la carga docente de los profesores es en general muy alta, ya que los profesores fijos (en total 4) tienen asignada la docencia de entre 4 y 5 asignaturas cada uno.

Las encuestas de satisfacción muestran unos valores de 8 sobre 10, y los estudiantes están en general muy satisfechos con la atención y disponibilidad de los profesores en la modalidad presencial.

Puntos fuertes:

- La experiencia del profesorado fijo que imparte docencia en el título al haber impartido docencia en la antigua Diplomatura en Informática. Destaca también las encuestas de profesor y de asignaturas, uniformemente positivas (8 sobre 10).
- El seguimiento realizado sobre los indicadores más básicos del título, como son la tasa de éxito, rendimiento, graduación, abandono y satisfacción general.
- Las reuniones llevadas a cabo por docentes y estudiantes para la mejora evolutiva de las asignaturas.

Recomendaciones:

- Recopilar y publicar información relacionada con el profesorado en cuanto a su CV y líneas de trabajo/investigación.
- Mejorar la formación y actualización del profesorado, apostando por la contratación de doctores que incentiven la investigación y la transferencia de conocimiento.
- Disminuir la ratio correspondiente al número de asignaturas impartidas por cada profesor, ya que esto puede producir efectos colaterales no deseados, observados durante la visita.
- Seguir trabajando para mejorar la capacidad investigadora del profesorado.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

- ESG 1.5: Personal docente

ESG 1.6 Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes

Las instituciones deben contar con una financiación suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza y aprendizaje y asegurarse de que se ofrece a los estudiantes apoyo y recursos para el aprendizaje suficientes y fácilmente accesibles.

Durante la visita se observa que, en base al número de estudiantes matriculados, la Universidad cuenta con recursos para la impartición de las asignaturas del título. Se echa en falta quizás mayor dotación en laboratorios de informática (ordenadores más modernos) y en equipos para las asignaturas de hardware, y en particular en tecnología de redes y electrónica. Se aconseja mejorar la infraestructura en ese sentido para evitar el uso masivo de simuladores en materias de hardware.

Los servicios de apoyo al estudiante parecen ser suficientes también para la dimensión de la matrícula del título, si bien no está clara la estructura de los programas de movilidad (servicios de apoyo e indicadores), que además no se incluyen como evidencias.

Recomendaciones:

- Ampliar en la web la información relativa a servicios, personal de apoyo y programa de movilidad.
- Actualizar los laboratorios de informática y adquirir equipos y material para las prácticas de electrónica (analógica y digital), estructura de ordenadores, redes, etc.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

- ESG 1.6: Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes

ESG 1.7 Gestión de la información

Las instituciones deben asegurarse de que recopilan, analizan y usan la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades.

El centro lleva a cabo el seguimiento de ciertos datos e indicadores, si bien algunos de ellos son demasiado generales o no están suficientemente desagregados.

En el autoinforme se incluía el enlace a la memoria del curso 14-15 que no funciona <http://www.uda.ad/wp-content/uploads/2015/11/memoria1415.pdf>. No obstante, se encuentra disponible la memoria del curso 2015-2016 en la página web: <http://www.uda.ad/wpcontent/uploads/2017/02/Memoria1516vinfogr.pdf>. Es conveniente elaborar históricos de información a ese respecto.

En cualquier caso, la información aportada es demasiado general y agregada, a través de pictogramas muy generales. En el autoinforme se aportan otros indicadores específicos relativos a tasa de rendimiento, tasa de éxito y de abandono. En general, se observan tasas de éxito relativamente altas (un 83,3% en media desde 2012-13 hasta 2013-14), y tasas de rendimiento moderadas (un 49,6% en media desde 2012-13 hasta 2013-14). Se observa además una tasa de graduación baja durante el curso 2012-13 de 3,7% (se viene titulando sólo un estudiante durante los cursos académicos que van entre 2013-14 y 2015-16), y tasas de abandono altas (un 61,15% en media desde 2012-13 hasta 2014-15). Se justifican las tasas de abandono y graduación desfavorables a partir de los estudiantes que cursan las modales no presenciales, y porque no se exige nota mínima de acceso ni haber cursado una determinada especialidad de bachillerato para el acceso. Se comenta además que los estudiantes de las modalidades semipresencial y virtual se matriculan de menos créditos y tardan más en graduarse, implicando además una tasa de abandono mayor que los estudiantes de la modalidad presencial. También se justifica todo ello comentando que hay bastantes estudiantes trabajando al mismo tiempo que estudian.

Respecto a la satisfacción, se aporta un gráfico general sobre el profesorado y las asignaturas, que son en media bastante favorables. No obstante, estos datos deberían estar desagregados (profesores y asignaturas) para una mejor valoración. No hay evidencia, por otro lado, de un seguimiento exhaustivo de los títulos a través de los procedimientos consolidados.

Tampoco se aportan indicadores de empleabilidad.

Recomendaciones:

- Mejorar las tasas de graduación y abandono (que son especialmente desfavorables), así como la de rendimiento en la medida de lo posible.
- Analizar la información de satisfacción desagregada por asignatura y profesor.
- Incorporar al SGIC los procedimientos que permitan el seguimiento sistemático de los títulos (a partir de los distintos agentes involucrados).
- Incorporar información sobre empleabilidad, así como la opinión de egresados y empleadores.
- Elaborar informes de seguimiento más completos y detallados sobre el título.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

• ESG 1.7. Gestión de la información

ESG 1.8 Información pública

Las instituciones deben publicar información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.

En general, la página web es accesible y está bien estructurada, y la institución dispone de distintos catálogos y material de difusión.

En cuanto al contenido, se echan en falta aspectos ya comentados en apartados anteriores, y que tienen que ver con la gestión de la calidad, el seguimiento del título, los servicios de apoyo, indicadores más específicos y desagregados por titulación, movilidad, etc. También es conveniente publicar información del profesorado, su CV y todo lo relacionado con investigación o líneas de trabajo.

Puntos fuertes:

- La accesibilidad y estructura de la página web.
- La información sobre las asignaturas publicada en la web.

Recomendaciones:

- Mejorar la información pública disponible incorporando la información que se ha ido señalando en apartados anteriores.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

• ESG 1.8: Información pública

ESG 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas

Las instituciones deben hacer un seguimiento y una evaluación periódica de sus programas para garantizar que logran sus objetivos y responden a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad. Dichas evaluaciones deben dar lugar a una mejora continua del programa. Como consecuencia de lo anterior, cualquier medida prevista o adoptada, debe comunicarse a todos los interesados.

En general, se proporcionan pautas generales de actuación para el seguimiento de los títulos a partir del seguimiento de los indicadores básicos más importantes. No obstante, quedan aspectos por concretar y que tienen que ver con la especificación de procedimientos propios para el seguimiento del título, que no parecen estar cubiertos (control, reparto de la carga de trabajo entre los estudiantes, etc.).

En el autoinforme se recoge que el Consejo de Calidad realiza evaluaciones internas de titulaciones, para lo cual se constituye un Consejo de Evaluación Interna de la titulación, que cuenta con la participación de los miembros permanentes del Consejo de la Calidad y del profesor más implicado con la titulación evaluada, así como de un estudiante de la titulación. Además, se tienen en cuenta las opiniones de una muestra del profesorado y de una muestra de los estudiantes de la titulación, a partir de diferentes reuniones realizadas durante el proceso de evaluación. Los informes de evaluación interna de las titulaciones que elabora el Consejo de la calidad incluyen las fortalezas y debilidades del título, así como también las posibles propuestas de mejora.

Gran parte de la información sobre los procedimientos o pautas no está disponible públicamente, posiblemente por la falta de un SGIC robusto que coordine de manera integral el proceso de seguimiento.

Puntos fuertes:

- Las evaluaciones internas, para lo cual se constituye un Consejo de Evaluación Interna de la titulación, que cuenta con la participación de los miembros permanentes del Consejo de la Calidad y del profesor más implicado con la titulación evaluada, así como de un estudiante de la titulación. Además, se tienen en cuenta las opiniones de una muestra del profesorado y de una muestra de los estudiantes de la titulación, a partir de diferentes reuniones realizadas durante el proceso de evaluación.
- El contenido de los informes de evaluación interna de las titulaciones que elabora el Consejo de la calidad y que incluyen las fortalezas y debilidades del título, así como también las posibles propuestas de mejora.

Recomendaciones:

- Mejorar el proceso de seguimiento de los títulos a través de un SGIC adecuado, que permita incorporar los procedimientos sistemáticos para la evaluación interna y el seguimiento del título, detallando y/o estableciendo un sistema de elaboración de los principales indicadores.
- Publicar información sobre el seguimiento de los títulos (tasas, informes de seguimiento, planes de mejora, etc.).

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

- ESG 1.9: Seguimiento continuo y revisión periódica de programas

ESG 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico

Las instituciones deben someterse a un proceso de aseguramiento externo de la calidad de naturaleza cíclica y en línea con los ESG.

El sistema universitario andorrano se encuentra trabajando de forma coordinada (Ministerio de Educación, AQUA y Universidad de Andorra) para el establecimiento de un marco adecuado de aseguramiento externo de la calidad.

El presente informe se enmarca dentro de un programa de evaluación externo de las titulaciones que debe servir como programa piloto para el establecimiento de los correspondientes procesos.

Puntos fuertes:

- La excelente comunicación entre todos los agentes del sistema universitario andorrano (Ministerio de Educación, AQUA y Universidad de Andorra).

Recomendaciones:

- Definir un marco institucional para el aseguramiento de la calidad externo en línea con los ESG.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

- ESG 1.10: Aseguramiento externo de la calidad cíclico

ANEXO: Detalles visita

Panel de visita

Composición	Nombre	Universidad	Área de conocimiento
Presidente	Prof. Dr. José Antonio Macías Iglesias	Universidad Autónoma de Madrid	Ingeniería informática
Vocal académico	Profª. Dra. Elvira Mayordomo Cámara	Universidad de Zaragoza	Lenguajes y sistemas informáticos
Vocal estudiante	Iñigo Aguas Ardaiz	Universidad Pública de Navarra	Ingeniería Informática
Secretario	Isabel Ortega	ACPUA	

Agenda de visita

09:00h – 9:30h Entrevista del panel con el Ministro de Educación.

09:30h – 10:00h Llegada del comité a la Escola d'Informàtica i de Gestió y traslado del mismo a la sala habilitada para las reuniones, al objeto de proceder a la revisión de documentación y preparar las entrevistas

10:00h – 10:45h Responsables académicos del centro y responsable de la titulación (a esta reunión asistirán los responsables de la titulación Bàtxelor en Informàtica y del Bàtxelor en Administració d'Empreses y ambos paneles de evaluación)

Miquel Nicolau	Rector
Florenci Pla	Director del Centre d'Estudis Empresarials i Tecnològics
Montse Pellicer	Coordinadora del bàtxelor en informàtica
Josep Fortó	Coordinador del bàtxelor en administració d'empreses
Rosa M. Mariño	Coordinadora del rectorat en gestió de la qualitat i de la docència

10:45h - 11:15h Pausa

11:15h - 12:00h Estudiantes (enseñanza presencial y semipresencial)

Nombre	Curso	Modalidad
Gilberto Colina Valladares	Segon	Presencial
Paulo Alexandre Dias Rodrigues	Segon	Presencial
Roc Duran Martínez	Tercer	Presencial
Xavier Garcia Roy	Segon	Presencial
Manel Quintana Fabregat	Tercer	Presencial
Manel Fernández Ramírez	Segon/Tercer	Virtual

12:00h – 12:30h Egresados (enseñanza presencial y semipresencial)

Nombre	Fecha de titulación
Eloi Torres Hijos	Julio 2016
Cristian Heras Hernández	Febrero 2016

12:30h – 13:00h Empleadores

Nombre	Empresa
Alexander Beening	Director de Sistemes d'Informació de la Caixa Andorrana Seguretat Social
Andrés López Alonso	Director General Tècniques d'Avantguarda

13:00h – 13:45h Profesores (enseñanza presencial y semipresencial)

Nombre	Asignaturas
Vicente Blasco	Prácticas de lenguajes de programación y técnicas de comunicación
Miquel Viladrich Gimenez	Fundamentos de física

13:45h - 15:30h Comida del panel

15:30h – 16:00h Visita a las instalaciones (el panel irá acompañado por una representación del personal de administración y servicios con participación directa en la docencia – por ejemplo: técnicos de laboratorio)

16:00h – 16:30h Audiencia abierta

16:30h – 17:00h Revisión de asignaturas (trabajo del panel)

17:00h - 17:30h Responsable de la titulación

Fin de la visita

Audiencia pública

A la audiencia pública asistió un estudiante de la modalidad no presencial que puso en conocimiento del panel algunos problemas acaecidos con diferentes asignaturas de un profesor en particular, así como la solución que desde la Universidad se había dado a los problemas presentados.

Incidencias reseñables

No han existido incidencias reseñables. Se valora muy positivamente las facilidades otorgadas por la Universidad de Andorra para el buen desarrollo de la visita, así como la disponibilidad y colaboración de todos los presentes en las entrevistas.